



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PASTO SALUD E.S.E

NIT. 900091143-9

METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO

VERSION 7.0

SAN JUAN DE PASTO
2020

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	2

METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE PASTO SALUD E.S.E.

ACTUALIZADO POR:

EQUIPO DE TRABAJO OFICINA CONTROL INTERNO

San Juan de Pasto


2020

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	3

CONTENIDO

	PAG
FORMATO 225 DEL 28 DE ENERO DE 2020	4
CONTROL DE CAMBIOS	5
INTRODUCCION	6
1. OBJETIVO DE LA METODOLOGIA	7
2. ALCANCE	8
3. DEFINICIONES	9
4. NORMATIVIDAD LEGAL Y REGLAMENTARIA	11
5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	13
6. METODOLOGÍA PARA LA GESTION DEL RIESGO ADMINISTRATIVO	18
7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y REVISION	31
8. COMUNICACION Y CONSULTA	32
BIBLIOGRAFIA	


FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	4



 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9</p>	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACION Ó ELIMINACION DE DOCUMENTOS Y REGISTROS			
	VERSION	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-MDR	225

PROCESO	Gestión de Control									
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PLAN	PROCEDIMIENTO	INSTRUCTIVO	GUIA	PROTOCOLO	ESQUEMA	FORMATO	OTRO	
									X	
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	Metodología para la gestión de riesgos					CODIGO	MA-AR 03			
FECHA	28- Enero-2020		CREACION	MODIFICACION		X	ELIMINACION			
CAUSAS DE(Creación, Modificación o eliminación)	<p>Es necesario la modificación de manual a metodología, para establecer una orientación metodológica específica, que facilite la comprensión e implementación de las etapas de la gestión del riesgo en los Macroprocesos de Direccionamiento, Apoyo, y de Control. Para la gestión de riesgo en el Macroproceso misional se adopta el lineamiento metodológico de análisis de modos de falla y efecto AMFE mediante resolución 1255 del 11 de diciembre de 2019.</p>									
DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	<p>Se modifica el nombre manual de administración de riesgos a metodología de gestión de riesgos. Se modifica el numeral 1 objetivo del manual, a objetivo de la metodología y se mejoró la descripción de dicho objetivo. Se escribió la siguiente definición. "Establecer una orientación metodológica, que facilite la comprensión e implementación de las etapas de la gestión del riesgo partiendo desde la identificación, valoración, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a los procesos de La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E." Se modifica el alcance debido a los procesos misionales se identificarán con la metodología AMFE, quedando el nuevo alcance definido de la siguiente manera, "Aplica para el Macroproceso de Direccionamiento, Macroproceso de Apoyo, Macroproceso de Control del Mapa de Procesos de La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E. en sus diferentes dependencias. La metodología aplica a riesgos administrativos, estratégicos, ambientales, SARLAF". Se modificó la descripción de los valores institucionales. Se modifica la figura descriptiva de la metodología para la gestión del riesgo. Se modifica la descripción de la política de administración del riesgo contenida en la resolución 1255 del 11 de diciembre de 2019. Se eliminó los criterios para medir la probabilidad de los riesgos asistenciales. Se eliminó los criterios para medir impacto relacionados con severidad del evento sobre el paciente</p>									

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACION (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018


VIGILADO Supersalud 

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9</p>	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACION Ó ELIMINACION DE DOCUMENTOS Y REGISTROS			
	VERSION	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-MDR	225

SECCIÓN MODIFICADA AL DOCUMENTO	<p>Nombre del documento. Numeral 1 Objetivo del manual. Numeral 2 Alcance. Numeral 5.5 Valores institucionales. Numeral 6 Figura de la metodología para la administración de los riesgos. Numeral 6.1 Etapa 1 Política de administración del riesgo. Numeral 6.3.1.1 Criterios de medición de probabilidad (asistenciales) se eliminó. Numeral 6.3.1.2 Criterios de medición de impacto. Se elimino impacto relacionados con severidad del evento sobre el paciente.</p>		
	ACEPTADO	SI	NO
NOMBRE DEL LIDER DEL PROCESO	GERENTE		
Jaime Alberto Santacruz	Ana Belén Arteaga Torres		
FIRMA	FIRMA		
			

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACION (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018

VIGILADO Supersalud 

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	5

CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del Documento

M: Modificación del Documento

X: Eliminación del Documento

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
		E	M	X	ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ	
7.0	Actualización de la Metodología para la Gestión del Riesgo de la empresa social del estado Pasto Salud E.S.E.		X		En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.	Equipo Oficina de Control Interno	Formato 225 de solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 28 de enero de 2020
6.0	Actualización del Manual de Administración del Riesgo de la empresa social del estado Pasto Salud E.S.E.		X		En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.	Equipo Oficina de Control Interno	Resolución 927 del 5 de diciembre de 2018

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	6

INTRODUCCION

La administración de los riesgos no es un tema nuevo, actualmente la Dirección Moderna concibió una disciplina denominada “Administración de Riesgos” o “Gerencia de Riesgos” que es una función de muy alto nivel dentro de la organización para definir un conjunto de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) busca, en el corto plazo mantener la estabilidad financiera de la empresa, protegiendo los activos e ingresos y, en el largo plazo, minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos. Para la Entidades y Organismos del Estado Colombiano, la ley 87 de 1993, establece para el desarrollo de un sistema de Control Interno la orientación hacia los siguientes objetivos: Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos. El Decreto 648 de 2017, establece que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Decreto 1499 de 2017, establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuó a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento, para la gestión del riesgo en las organizaciones públicas se debe aplicar la Dimensión de Control Interno la cual está relacionada con el tema.

En este sentido, La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E, debe garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones, además no puede ser ajenas al tema de riesgos y debe buscar cómo manejarlos y controlarlos partiendo de la base de su razón de ser y su compromiso con la sociedad; por esto se debe tener en cuenta que los riesgos no sólo son de carácter económico y están directamente relacionados con entidades financieras o con lo que se ha denominado riesgos profesionales, sino que hacen parte de cualquier gestión que se realice en los procesos y procedimientos institucionales.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	7

1. OBJETIVO DE LA METODOLOGIA


Establecer una orientación metodológica, que facilite la comprensión e implementación de las etapas de la gestión del riesgo partiendo desde la identificación, valoración, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a los procesos de La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	8

2. ALCANCE

Aplica para el Macroproceso de Direccionamiento, Macroproceso de Apoyo, Macroproceso de Control, de La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E. en sus diferentes dependencias.

La metodología aplica a riesgos administrativos, estratégicos, ambientales, SARLAF.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	9

3. DEFINICIONES

Análisis de riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Causas (interna o externa): Medios, motivos, circunstancias y agentes generadores de riesgo.

Consecuencias: Efecto de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de La Empresa, generalmente se da sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como; daños físicos, fallecimiento, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño material.

Control: Medida que mitiga al riesgo.

Controles correctivos: Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Controles preventivos: Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.

Compartir el riesgo: Traslado de la responsabilidad o carga por la pérdida a otra parte, por medio de la legislación, contratos, seguros u otros medios.

Frecuencia: Número de ocasiones en el que se ha materializado el evento o puede generarse (por ejemplo: No. De veces en un tiempo determinado).


Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Identificación del riesgo: Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.

Impacto: Grado en que las Consecuencias pueden generar pérdidas a la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., si se llega a materializar el riesgo.

Matriz de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

Política de administración de Riesgos: Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización, con respecto a la gestión del riesgo, La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	10

Probabilidad: Frecuencia (Número de veces) en la que se podría presentar un evento o se ha presentado y /o factibilidad (posibilidad) de que suceda el evento. La probabilidad se expresa con una escala de valores cuantitativos y cualitativos.

Riesgo: Es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Es toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Riesgo absoluto: Es la evaluación de la consecuencia y probabilidad que ignora los controles que están vigentes.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Seguimiento: Verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el progreso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.


Tratamiento del riesgo: Selección e implementación de las opciones apropiadas para ocuparse del Riesgo.

Política para la gestión del riesgo: Declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.

Evento: Un incidente o situación, que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo particular.


Monitoreo: Comprobar, supervisar, observar críticamente, o registrar el progreso de una actividad, acción o sistema en forma sistemática para identificar cambios.

Plan de manejo de riesgos: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la alta dirección.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	11

4. NORMATIVIDAD LEGAL Y REGLAMENTARIA

Tipo de documento	Título del documento	ORIGEN	
		Externa	Interna
Ley 87 de 1993	Por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos	X	
Ley 489 de 1998	Estatuto Básico de organización y funcionamiento de la administración pública	X	
Decreto 2145 de 1999	Por el cual se dictan normas sobre el sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden Nacional y Territorial y de dictan otras disposiciones, modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000.	X	
Directiva Presidencial 09 de 1999	Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción	X	
Decreto 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. ARTICULO 4. ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas.	X	
Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos.	X	
Decreto 943 de 2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	X	
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública en cuanto al régimen de ingreso, administración de personal, situaciones administrativas y retiro de los empleados públicos. Se establecen los Roles de la Oficina de Control Interno: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.	X	

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	12

Tipo de documento	Título del documento	ORIGEN	
		Externa	Interna
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Se establece la actualización del MECI, se efectuó a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión de Control Interno.	X	
Acuerdo No. 005 de 2017	Mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020. En el cual se incluye la Política de Gestión del Riesgo		X
ISO 9001:2015	La norma ISO 9001:2015 será el estándar internacional de carácter certificable que regule los sistemas de gestión de la calidad.	X	

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	13

5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

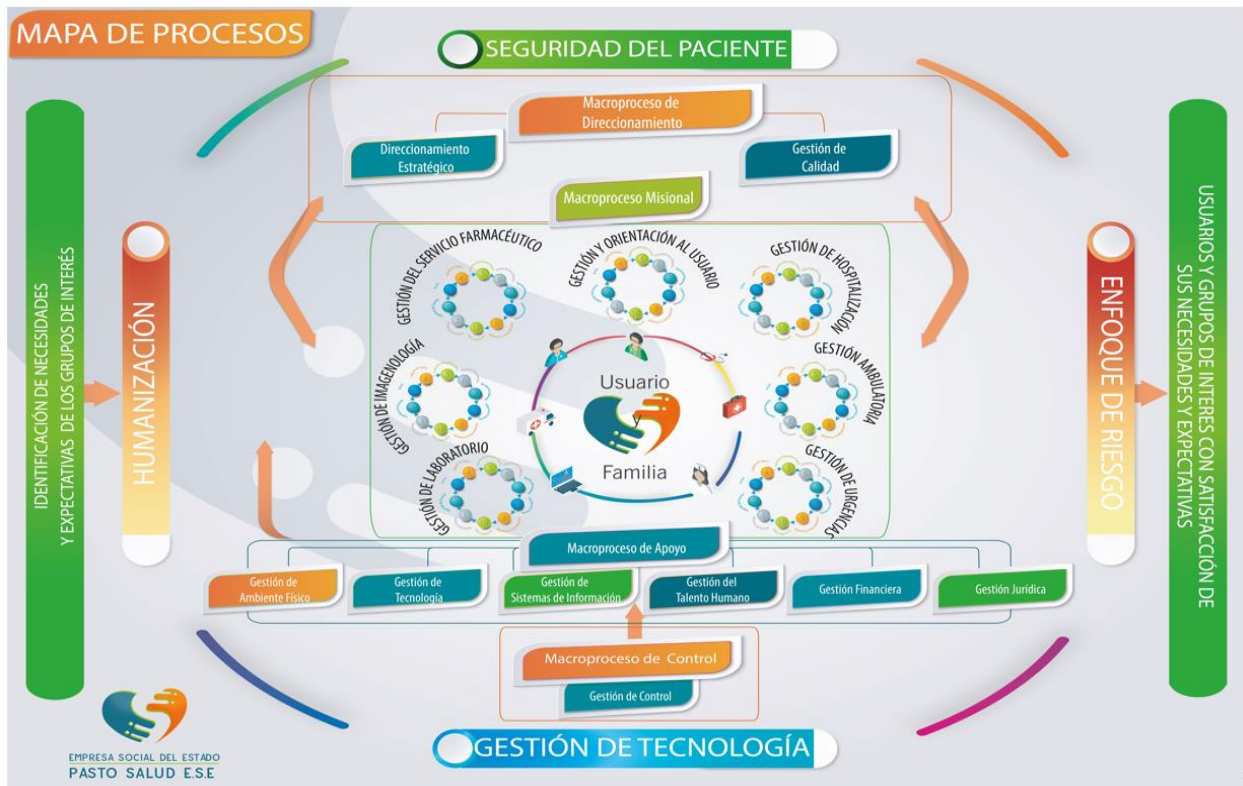
Para la implementación de la gestión de Riesgos Administrativos en La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, es necesario tener claridad del desempeño de los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad. Es fundamental conocer y entender el mapa de procesos, la misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos, políticas, metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020, los cuales se establecen para direccionar y administrar la Empresa.


5.1 PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2020

El Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2020 se constituye en una herramienta clave para el accionar de la entidad, consolida el direccionamiento estratégico, misión, visión, valores institucionales, objetivos, políticas y metas que guiarán las acciones del día a día, en el periodo de gestión, entre el año 2017 y 2020, articulado al cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

5.2 MAPA DE PROCESOS

La identificación de Riesgos se realizara tomando como base el enfoque basado en procesos de La Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE.



	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	14

5.3 MISIÓN

“La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE presta servicios de baja complejidad con un equipo humano, comprometido y proactivo a través de procesos seguros, humanizados, eficientes y con calidad, enmarcados en un actuar ético que responde a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, articulado con el plan decenal de salud pública, la política de atención integral en salud y el plan de desarrollo municipal”.

5.4 VISIÓN

“En el año 2020, Pasto Salud ESE será reconocida por la calidad, seguridad, humanización, efectividad, eficiencia y transparencia en los servicios que presta, lo cual se alcanzará con la participación y liderazgo del Talento Humano, con enfoque de responsabilidad social empresarial, generando beneficios tangibles para todos nuestros grupos de interés”.

5.5 VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad** – “Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. Actuar en forma honesta es apegarse a la verdad, transparencia e integridad moral, dejando de lado los intereses personales, buscando siempre el interés general. Este valor humano significa que una persona honesta no sólo se respeta a sí misma sino también a sus semejantes. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Así, esta cualidad no sólo tiene que ver con la relación de un individuo con otro u otros o con el mundo, sino que también puede decirse que un sujeto es honesto consigo mismo cuando tiene un grado de autoconciencia significativo y es coherente con lo que piensa. Las personas que conformamos la empresa Pasto Salud ESE, trabajaremos día a día por ser honestos, para formar una organización transparente. Lo contrario de la honestidad sería la deshonestidad, una práctica que comúnmente es repudiada en las sociedades contemporáneas, ya que se la asocia con la falsedad, la corrupción, el delito y a falta de ética.
- **Integridad** - “Hago lo correcto, por las razones correctas y del modo correcto”. Se reconoce como una cualidad ética y moral que permite a las personas actuar correctamente en cada aspecto de la vida, es decir hacer todo aquello que es benéfico para sí mismo, sin afectar los intereses de las demás personas. La integridad supone una coherencia entre el pensamiento, las palabras y las acciones, en donde el bienestar general, el respeto por los derechos y el logro de los objetivos por el medio adecuado se conviertan en los criterios orientadores. Las personas que conformamos la empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, propenderemos siempre por avanzar con integridad y equilibrio hacia el desarrollo como seres humanos, como miembros de una familia de una organización y de la sociedad.
- **Justicia** - “Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.” La justicia es la virtud que nos permite actuar


	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	15

bajo la práctica de la verdad, reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Ser justos en sí mismos y con los demás, implica reconocer las buenas acciones o al contrario repudiar los comportamientos que causan daño individual o colectivo. La justicia en Pasto Salud ESE, parte de la reflexión propia de cada persona, para reconocer las acciones ejemplares o las que se deben corregir, a partir de ahí podemos impartir justicia como empresa protectora de los derechos de los usuarios y demás grupos de interés.

- **Perseverancia- Compromiso** - “Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.” La perseverancia permite mantenerse constante y firmen los propósitos fijados, y se sostiene mediante la motivación, entendida como el impulso necesario de emprender las acciones cuantas veces se requiera para avanzar a pesar de las dificultades y las circunstancias adversas. El compromiso permite buscar las mejores alternativas y permanecer constante y obrar con lealtad para alcanzar los objetivos que mi proyecto de vida y mi rol como servidor público me exigen.

Para alcanzar el logro de los propósitos institucionales compartidos por el personal de Pasto Salud ESE, se destaca la perseverancia como compromiso de esfuerzo individual y de equipo, que viviendo y actuando con coherencia el día a día nos permita alcanzar los propósitos futuros.

- **Respeto – tolerancia** - “Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.” El respeto es un valor que permite que el ser humano pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos. El respeto está ligado a la tolerancia como una disposición para admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia. En este sentido en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, como personas y prestadores de servicios de salud, trabajaremos día a día demostrando el respeto y la tolerancia, bajo la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, buscando siempre evitar atentar contra los derechos fundamentales de las personas.
- **Diligencia** - “Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.” El funcionario diligente es aquel que con su quehacer diario propende por la efectividad de las labores a su cargo, va más allá del simple cumplimiento de las funciones asignadas, busca con esmero y cuidado el mejor resultado en pro de los intereses de la empresa y de la solución de las necesidades del usuario. Es así como en la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E. trabajaremos día a día para eliminar la excusa y reemplazarla por la oportunidad, esta que nos permite ayudar al otro y mejorar continuamente.
- **Trabajo en equipo** - “Aporto con mis fortalezas y mi trabajo con tesón al cumplimiento de los objetivos comunes, soy parte activa de mi empresa” Trabajar en equipo es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas que se necesitan entre sí para


	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	16

lograr un resultado; necesariamente exige solidaridad, vocación de servicio, equidad, autonomía, respeto, responsabilidad, participación, diálogo, concertación y auto desarrollo. El trabajo en equipo se considera un valor esencial para la humanización de la organización, a través del cual se transforma la responsabilidad personal en responsabilidad compartida, el aprendizaje individual resulta del colectivo e institucional, y se facilita la búsqueda conjunta de soluciones y la superación mancomunada de los obstáculos. En Pasto Salud ESE, nos comprometemos a fortalecer la dinámica del trabajo en equipo y liderazgo colectivo, aplicando en conjunto los valores institucionales, enfocados a mejorar la prestación de los servicios de salud y la eficiencia empresarial.

- **Sensibilidad social-** “Me propongo entender mi entorno y aportar desde mis fortalezas a su mejoramiento” La sensibilidad social, corresponde al compromiso y voluntad para velar por el pleno respeto a los derechos y bienestar de la comunidad. Requiere una actitud individual y empresarial consiente y perceptiva a los problemas de las personas y la sociedad, transformando una obligación en un compromiso de humanidad. La sensibilidad social se considera un valor institucional en Pasto Salud ESE, el cual nos permite adoptar de manera pro activa estrategias y procesos encaminados a mejorar de manera solidaria las condiciones de vida de quienes nos rodean y de la sociedad, a través de la prestación de servicios de salud que resalten la dignidad humana.
- **Disciplina** “Me propongo metas y actúo coherente, constante y organizadamente para conseguirlas, respetando siempre a los demás.”La disciplina es la capacidad personal de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir los objetivos deseados, soportando las dificultades o incomodidad que podría ocasionar. La base para adquirir este valor es el auto exigencia de esfuerzos “extra” para hacer las cosas de la mejor manera, reconociendo responsablemente los deberes propios como persona y como parte de una institución. En Pasto Salud ESE, se identifica la disciplina, como la capacidad que en el tiempo nos permite agregar valor a los resultados personales e institucionales, superando las adversidades del día a día.

5.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

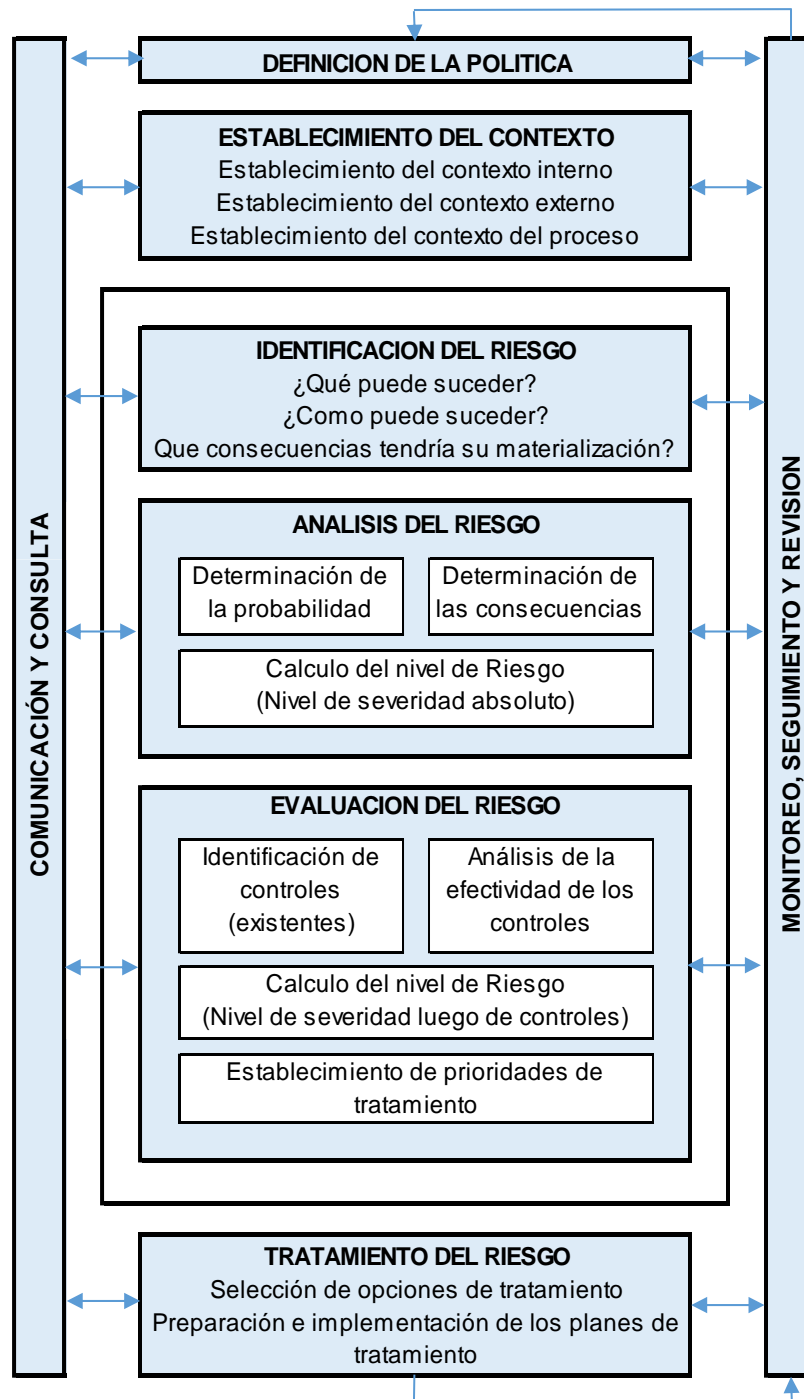
- **Aprendizaje y crecimiento:** Fortalecer el desarrollo del talento humano, mediante la implementación de estrategias orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas identificadas con enfoque participativo mejorando su competencia, compromiso y motivación.
- **Procesos internos:** Mejorar continuamente los procesos de direccionamiento, gerencia, atención al cliente asistencial y de apoyo administrativo, mediante la implementación de procesos de mejoramiento de la calidad y asumiendo los resultados de autoevaluaciones periódicas.
- **Usuarios y grupos de interés:** Mejorar la satisfacción y lealtad de la población usuaria, a través de procesos institucionales que respondan a sus necesidades y expectativas.
- **Perspectiva financiera:** Generar auto sostenibilidad financiera en la organización, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, maximizando la productividad y garantizando el uso eficiente de los recursos.


	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	17

5.7 CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Estructura que permite identificar los rasgos distintivos de los procesos. Establece su objetivo, entradas del proceso, proveedores, actividades de transformación a través del ciclo PHVA, salidas del proceso, responsables, clientes, recursos y requisitos aplicables.

6. METODOLOGÍA PARA LA GESTION DEL RIESGO



	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	19

6.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Empresa social del Estado Pasto Salud ESE, coherente con la política de calidad con los componentes y elementos que definen el MECI, MIPG y con la planificación y gestión Institucional, se compromete a ejercer control efectivo de los eventos de riesgo que pueden afectar negativamente el desarrollo de sus procesos, adoptando la administración del riesgo con la finalidad de mitigar posibles efectos negativos en la Empresa. Cada líder de proceso debe identificar sus riesgos, controles y tratamientos y además debe velar por el cumplimiento en la actualización de los mismos. La oficina de Control interno actuara como asesor en la metodología. Se debe considerar que la identificación de los riesgos debe realizarse tomando como marco de referencia la caracterización del proceso los procedimientos y el plan de desarrollo.

6.2 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo (NTC ISO 31000). A partir de los factores que se definan es posible establecer las causas de los riesgos a identificar.

6.2.1 Establecimientos del contexto interno

Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

6.2.2 Establecimientos del contexto externo


Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la Empresa.

6.2.3 Establecimiento del contexto del proceso

Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones.

Factores para cada categoría del contexto

Contexto Interno	Contexto Externo	Contexto del Proceso
Financieros: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.	Económicos: Disponibilidad de capital, emisión, de deuda o no pago de la misma, liquidez, mercados financieros, desempleo	Diseño del Proceso: Claridad en la descripción del alcance y objetivos del proceso.
Personal: Capacidad del personal, salud, seguridad.	Políticos: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación	Interacciones con otros procesos: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	20

Contexto Interno	Contexto Externo	Contexto del Proceso
Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salida, conocimiento	Sociales: Demografía, responsabilidad, social, orden público	Transversalidad: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento.	Tecnología: Interrupciones, comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente.	Procedimientos Asociados: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
Estratégicos: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.	Medioambientales: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	Responsables de los procesos: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
Comunicación Interna: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesarias para el desarrollo de las operaciones.	Comunicación Externa: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad	Comunicación entre los Procesos: Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los proceso.
Infraestructura: Disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso al capital		


FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública

6.3 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La identificación del riesgo, se realiza determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de este contexto se identifica el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o estratégicos.

Las preguntas claves para la identificación del riesgo permiten determinar:

- **¿Qué puede suceder?** Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.
- **¿Cómo puede suceder?** Establecer las causas (motivos) a partir de los factores determinados en el contexto.
- **¿Qué consecuencias tendría su materialización?** Determinar los posibles efectos para la Empresa por la materialización del riesgo.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	21

Ejemplo de un riesgo

RIESGO (Que evento puede suceder)	AGENTE GENERADOR	ANALISIS DE CAUSAS (Debido a)	EFFECTOS O CONSECUENCIAS (Potenciales)
Iliquidez financiera.	Procesos	Debido a la inoportunidad en la radicación de cuentas. Debido a la falta de gestión de cartera. Debido en la demora en los procesos de conciliación y glosas. Debido a la falta de suscripción de acuerdos de pago.	Sanciones. Cobros jurídicos. Pérdida de imagen. Afectación en la prestación del servicio. Incumplimiento de obligaciones.

6.4 ANÁLISIS DEL RIESGO

En esta etapa, se deben establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO ABSOLUTO - INHERENTE), en su peor escenario posible, en términos de probabilidad y consecuencia o impacto.


6.4.1 Determinar la probabilidad

Por probabilidad se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Posibilidad.

- **Posibilidad:** Se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que se dé.
- **Frecuencia:** Se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

Criterios de medición de probabilidad

NIVEL	RANGO	POSIBILIDAD	FRECUENCIA de ocurrencia
1	Rara Vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años
2	Improbable	Insignificante posibilidad de que el evento ocurra	Al menos de una vez en los últimos 5 años
3	Posible	Alguna posibilidad de que el evento ocurra	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
4	Probable	Posiblemente ocurra varias veces	Al menos 1 vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra la mayoría de veces	Más de 1 vez al año

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	22


6.4.2 Determinar consecuencias o nivel de impacto

Por impacto se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Criterios de medición de impacto

CONSECUENCIAS O IMPACTO	NIVEL	RANGO	DESCRIPCION
GENERAL	1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
	2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
	3	Moderada	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medias consecuencias o efectos sobre la entidad.
	4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
	5	Catastrófica	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.
PERSONAS	1	Insignificante	Lesiones superficiales de poca gravedad que no interfieren con la capacidad laboral. Enfermedades conducentes a malestar temporal o no se genera enfermedad alguna.
	2	Menor	Lesiones de poca gravedad, que pueden involucrar días de actividad laboral restringida. Enfermedades conducentes a consulta médica.
	3	Moderada	Accidentes no considerados graves. Enfermedades agudas sin consecuencias duraderas para la salud.
	4	Mayor	Accidentes graves o enfermedades graves y/o crónicas y progresivas. Incapacidad permanente parcial (pérdida de la capacidad laboral entre un 5 y un 49,99%).
	5	Catastrófica	Muerte o invalidez (pérdida de la capacidad laboral igual o superior a un 50%)
PERDIDAS ECONOMICAS	1	Insignificante	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 0.5\%$
	2	Menor	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $> 0.5\%$ y $\leq 1\%$
	3	Moderada	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $> 1\%$ y $\leq 5\%$
	4	Mayor	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $> 5\%$ y $\leq 10\%$
	5	Catastrófica	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $>10\%$

CONSECUENCIAS O IMPACTO	NIVEL	RANGO	DESCRIPCION
DEJAR DE PERCIBIR INGRESOS	1	Insignificante	Impacto que afecte el presupuesto de ingresos en un valor $\leq 0.5\%$
	2	Menor	Impacto que afecte el presupuesto de ingresos en un valor $> 0.5\%$ y $\leq 1\%$
	3	Moderada	Impacto que afecte el presupuesto de ingresos en un valor $> 1\%$ y $\leq 5\%$
	4	Mayor	Impacto que afecte el presupuesto de ingresos en un valor $> 5\%$ y $\leq 10\%$
	5	Catastrófica	Impacto que afecte el presupuesto de ingresos en un valor $>10\%$
IMAGEN Y CREDIBILIDAD	1	Insignificante	No se afecta la imagen institucional de forma significativa.
	2	Menor	Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
	3	Moderada	Imagen institucional afectada localmente por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
	4	Mayor	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos e incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
	5	Catastrófica	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
LEGAL	1	Insignificante	No se generan investigaciones disciplinarias, fiscales, ni sanciones.
	2	Menor	Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias.
	3	Moderada	Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad.
	4	Mayor	Sanción por parte ente de control u otro ente regulador.
	5	Catastrófica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador.
OPERACIONAL	1	Insignificante	No hay interrupción de las operaciones de la entidad.
	2	Menor	Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas.
	3	Moderada	Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día.
	4	Mayor	Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días.
	5	Catastrófica	Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	24

CONSECUENCIAS O IMPACTO	NIVEL	RANGO	DESCRIPCION
COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	Insignificante	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 1\%$.
	2	Menor	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 5\%$.
	3	Moderada	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$.
	4	Mayor	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$.
	5	Catastrófica	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$.
PERDIDA DE INFORMACION	1	Insignificante	Información personal.
	2	Menor	Información grupo de trabajo.
	3	Moderada	Información del proceso.
	4	Mayor	Información Institucional.
	5	Catastrófica	Información estratégica.

6.4.3 Calculo del nivel del riesgo (Nivel de severidad absoluto- inherente)

Para estimar el nivel de riesgo inicial los valores determinados para la probabilidad y el impacto o consecuencia se cruzan en la siguiente matriz de riesgo, con el fin de determinar la zona de riesgo en al cual se ubica el riesgo identificado.

Este primer análisis del riesgo se denomina Riesgo absoluto -Inherente y se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de controles para modificar su probabilidad o impacto.

Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos

TABLAS DE VALORACION			Consecuencia - X				
			1	2	3	4	5
			Insignificante	Menor	Moderada	Mayor	Catastrófica
Probabilidad - Y	5	Casi cierta	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
	4	Probable	MODERADO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
	3	Moderada	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
	2	Improbable	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
	1	Rara	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	ALTO

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	25

6.5 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Las acciones fundamentales para evaluar el riesgo:

- Identificar controles existentes.
- Análisis de la efectividad de los controles.
- Calculo del nivel de riesgo.
- Establecer prioridades de tratamiento.

La evaluación del riesgo en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

6.5.1 Identificar controles existentes

Los controles se definen como mecanismos, políticas, prácticas u otras acciones existentes que actúan para minimizar el riesgo negativo o potenciar oportunidades positivas en la gestión del riesgo.

Para realizar la valoración de los controles existentes es necesario recordar que éstos se clasifican en:

- **Preventivos:** Evitan que un evento suceda, aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización. Por ejemplo el requerimiento de un login y password en un sistema de información es un control preventivo. Éste previene (teóricamente) que personas no autorizadas puedan ingresar al sistema. Dentro de esta categoría pueden existir controles de tipo detectivo, los cuales permiten registrar un evento después de que ha sucedido, por ejemplo, registro de las entradas de todas las actividades llevadas a cabo en el sistema de información, traza de los registros realizados, de las personas que ingresaron, entre otros.
- **Correctivos:** Aquellos que permitan el restablecimiento de la actividad, después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia. Estos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado. Por ejemplo en caso de un desastre natural u otra emergencia mediante las pólizas de seguros y otros mecanismos de recuperación de negocios o respaldo, es posible volver a recuperar las operaciones.

Los controles acorde a su tipo, correctivo o preventivo, debe tener en cuenta la viabilidad y costo de los mismos. La clasificación de los controles puede estar asociada a:

- **Controles de Gestión:** Son aquellos controles orientados a garantizar el cumplimiento de las estrategias, políticas y objetivos institucionales, dentro de los cuales se encuentran: los indicadores, evaluaciones, auditorias, informes, comités etc.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	26

- **Controles Operativos:** Son aquellos controles enfocados a garantizar la ejecución de las actividades, se encuentran soportados en los manuales, procedimientos, guías o instructivos definidos para desarrollar dicha actividad; también hacen parte las funciones y responsabilidades determinadas al personal, la infraestructura y todos los recursos dispuestos para la realización de dichas actividades.
- **Controles Legales:** Son aquellos en los cuales hacen parte la normatividad interna y externa aplicable a la Institución. Por ejemplo, acuerdos, resoluciones etc.

Los controles definidos pueden estar incluidos en:


- Las actividades de los procedimientos.
- En la realización de actividades de capacitación o sensibilización a los servidores públicos sobre autocontrol y autoevaluación.
- La evaluación al sistema de control interno de la Institución.
- Las auditorias y los planes de mejoramiento.

POSIBLES CONTROLES	
Controles de Gestión	Políticas claras aplicadas
	Seguimiento al plan estratégico y operativo
	Indicadores de gestión
	Tableros de control
	Seguimiento a cronogramas
	Evaluación de desempeño
	Informes de gestión
	Monitoreo de riesgos
Controles Operativos	Conciliaciones
	Consecutivos
	Verificación de firmas
	Listas de chequeo
	Registro controlado
	Segregación de funciones
	Niveles de autorización
	Custodia apropiada
	Procedimientos formales aplicados
	Pólizas
	Seguridad física
	Contingencias y respaldo
	Personal capacitado
	Aseguramiento y calidad
Controles Legales	Normas claras y aplicadas
	Control de términos

6.5.2 Análisis de la Efectividad de los Controles

Para evaluar la efectividad de los controles y poder medir en qué grado el conjunto de controles reducen o mitigan el riesgo, se utilizara los siguientes criterios, cuyo objetivo es poder determinar el desplazamiento dentro de la matriz de Calificación, evaluación y respuesta a los Riesgos.

- Documentado
- Definido sus responsables

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	27

- c) Tecnología apropiada
- d) Frecuencia
- e) Evidenciado
- f) Efectivo

Se debe aplicar la siguiente Tabla de Análisis de Controles acorde a las características citadas que permita saber con exactitud el número de posiciones dentro de la Matriz que se desplaza la valoración del riesgo a fin de disminuir su nivel

CRITERIOS PARA EVALUAR CONTROLES	
CRITERIOS	Puntaje
El control está documentado de manera formal?	20
Está (n) definido (s) el (los) responsable (s) para realizar el control?	10
Se cuenta con tecnología apropiada para aplicar el Control?	10
La frecuencia de ejecución del control es la adecuada para dar seguridad a los resultados esperados?	15
Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	15
La aplicabilidad del control ha demostrado ser efectivo?	30

6.5.3 Cálculo del nivel del riesgo (Nivel de severidad luego de controles)


La evaluación de los controles en efectividad con este método se debe desarrollar para todos los controles propuestos, determinando si el control incide sobre la consecuencia o probabilidad determinando el promedio tanto de los controles que inciden en la consecuencia y los controles que inciden en la probabilidad para obtener el rango de calificación final y saber cuántos cuadrantes nos permite disminuir en la matriz de evaluación del riesgo como lo indica la siguiente tabla:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO ASÍ:
	CUADRANTES A DISMINUIR
Entre 0 - 50	0
Entre 51- 75	1
Entre 76 - 100	2

FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública

6.5.4 Establecer prioridades de tratamiento

El resultado obtenido a través de la valoración del riesgo, es denominado también tratamiento del riesgo, ya que se “involucra la selección de una o más opciones para tratar los riesgos y la implementación de tales acciones” así el desplazamiento dentro de la Matriz de Evaluación y Calificación determinará finalmente la selección de la opciones de tratamiento del riesgo, así:

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	28

Niveles de severidad del Riesgo- Opciones de tratamiento

EXTERMO Evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir.	Es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible. De lo contrario, se deben implementar controles de prevención para evitar la probabilidad del riesgo, de protección para disminuir el Impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.
ALTO Reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir o transferir.	Si se situa en la zona alta, se deben tomar medidas para llevar en lo posible los riesgos a la zona moderada o baja. Se deben implementar controles de prevención para evitar la probabilidad del riesgo, de protección para disminuir el Impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.
MODERADO Asumir el riesgo, reducir el riesgo. ACEPTABLE	Si los riesgo se sitúa en la zona de riesgo moderado se deben tomar medidas para llevar en lo posible los riesgos a la zona baja En la zona del riesgo moderado, también es aceptable administrarlo con procedimientos normales de control ya existentes.
BAJO: Asumir el riesgo. ACEPTABLE	Permite a la entidad asumirlo. Es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Opciones de manejo

Evitar el riesgo: Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.

Reducir el riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.

Compartir o transferir el riesgo: Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones.

Se trata de una medida paliativa, que únicamente se podrá aplicar cuando ya se ha producido el daño y que sólo permitirá recuperar los aspectos económicos.

Asumir el riesgo: El riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen. Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene.

6.6 TRATAMIENTO DEL RIESGO

La selección de los nuevos controles o tratamientos implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales, por lo tanto se deberá considerar aspectos como:

- **Viabilidad Jurídica:** Velar por que los controles que se van a implantar no vayan en contra de la normatividad vigente.
- **Viabilidad Técnica e Institucional:** Establecer claramente si la entidad está en

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	29

capacidad de implantar y sostener a largo plazo nuevas tecnologías u otros mecanismos necesarios para ejecutar el control.

- **Análisis de costo-beneficio:** Prácticamente todas las respuestas a los riesgos implican algún tipo de costo directo o indirecto que se debe sopesar en relación con el beneficio que genera. Se ha de considerar el costo inicial del diseño e implementación de una respuesta (procesos, personal, tecnología), así como el costo de mantener la respuesta de forma continua.

Los líderes de los procesos serán los encargados de diseñar e implementar el plan de tratamiento en el cual se formularán acciones y decisiones, prácticas, factibles y efectivas, para ser ejecutadas, con la participación de las áreas involucradas, a fin de colocar estos riesgos dentro de los niveles aceptables de tolerancia.

Una vez implantadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina **RIESGO RESIDUAL**, éste se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos o cuando los controles actualmente existentes son efectivos.

El tratamiento del riesgo implica un proceso cíclico de:

- Valoración del tratamiento del riesgo.
- Decisión sobre si los niveles de riesgo residual son tolerables.
- Si no son tolerables, generación de un nuevo tratamiento para el riesgo.
- Valoración de la eficacia de dicho tratamiento.


6.6.1 Preparación e implementación de los planes para el tratamiento del riesgo

El propósito de los planes para el tratamiento del riesgo es documentar la forma en que se van a implementar las opciones de tratamiento seleccionadas. La información suministrada en los planes de tratamiento debe incluir:


- Aquellos que son responsables de aprobar el plan y los responsables de implementarlo.
- Acciones que se van a tomar para poder establecer la mejor opción de manejo para el riesgo.
- Medios de evidencia para medir las acciones implementadas.
- Cronograma con sus fechas establecidas para implementar cada una de las acciones.


Elaboración de la Matriz de Riesgos

La matriz de riesgos contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta las cuales están encaminadas a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual, y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los medios de evidencia.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	30

El formato aprobado es el siguiente:

		MATRIZ DE RIESGOS (PARTE B)																			
		VERSION	PROCESO / SERVICIO							CODIGO	NUM										
FECHA DE ACTUALIZACION:		6.0	GESTION DE CONTROL							GC-MR	079										
PROCESO	RIESGO (Que evento puede suceder)	AGENTE GENERADOR	ANALISIS DE CAUSAS (Debido a)	EFECTOS O CONSECUENCIAS (Potenciales)	VALORACIÓN DEL RIESGO SIN CONTROLES			CONTROLES	VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUES DE CONTROLES			TRATAMIENTO									
					PROBABILIDAD	IMPACTO	SEVERIDAD		OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA DE IMPLEMENTACION		MEDIO DE EVIDENCIA							
												INICIO	FINAL								

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	31

7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y REVISION

Una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, en el mapa de riesgos, es necesario monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la Empresa.

El monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la efectividad en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

Con el fin de garantizar que la gestión del riesgo es eficaz y continúa y sustentando el desempeño de la Empresa deberá:

- Revisar periódicamente si el marco de referencia, la política y el plan para la gestión del riesgo siguen siendo adecuados, según el contexto externo e interno de la Empresa.
- El monitoreo debe estar a cargo de los responsables de los procesos y de la Oficina de Control Interno del seguimiento, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora comunicará y presentará luego del seguimiento y evaluación sus resultados.
- Presentar informes sobre el riesgo, el progreso con el plan para la gestión del riesgo y sobre que tanto se cumple la política para la gestión del riesgo.
- Con base en los resultados del monitoreo y las revisiones, se deben tomar decisiones sobre la forma en que se podría mejorar, la política y el plan para la gestión del riesgo. Estas decisiones deberían originar mejoras en la gestión del riesgo de la Empresa y en su cultura de la gestión del riesgo.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	32

8. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

La Empresa, llevara un proceso continuo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un diálogo con las partes involucradas con respecto a la gestión del riesgo.

Se debe elaborar y difundir documentos para la Administración de riesgos.

La comunicación y la consulta con las partes involucradas externas e internas deberían tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo. Por lo tanto, se deberán desarrollar tempranamente los planes para la comunicación y consulta, Es conveniente que tengan lugar la comunicación y las consultas externas e internas eficaces para garantizar que aquellos responsables de la implementación del proceso para la gestión del riesgo y las partes involucradas entiendan las bases sobre las cuales se toman las decisiones, y las razones por las cuales se requiere acciones particulares.

La comunicación y la consulta con las partes involucradas son importantes dado que ellas dan sus opiniones acerca del riesgo con base en sus percepciones de este. Estas percepciones pueden variar debido a las diferencias en valores, las necesidades, las asunciones, los conceptos y los intereses de las partes involucradas. Dado que sus puntos de vista pueden tener un impacto significativo en las decisiones que se toman, las percepciones de las partes involucradas se deberían identificar, registrar y tomar en consideración en el proceso de toma de decisiones.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	33

BIBLIOGRAFIA

ICONTEC Internacional. (2011). NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC ISO 31000. GESTIÓN DEL RIESGO. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, (2018). GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Bogotá Colombia.: Dirección de gestión y desempeño Institucional (FUNCION PUBLICA).

Fin de documento.

	METODOLOGIA PARA LA GESTION DEL RIESGO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Oficina de Control Interno	ME-GR	7.0	34

ACTUALIZADO POR:

EQUIPO OFICINA CONTROL INTERNO

REVISADO POR:

JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO POR:

ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Gerente